

# CONSTANCIA DE ORDEN DE MÉRITO



## IMPORTANTE

- Debes estar al día en tus compromisos de pago.
- Debes encontrarte dentro del tercio, quinto o décimo superior de tu promoción.
- Aplica solo para Maestrías y Programas Especializados.

## REGISTRO DEL TRÁMITE

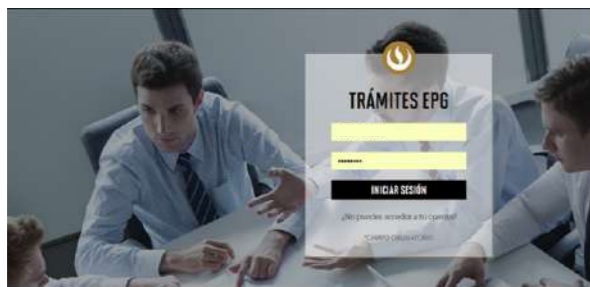
1

Ingresa a **Intranet postgrado** con tu usuario y contraseña.  
Selecciona la opción **Gestión de Trámites > Formulario web de trámites**



2

Ingresa tu usuario y contraseña.



3

Completa todos los campos correspondientes. Ten en cuenta que toda comunicación se realizará por medio de tu correo UPC.

GESTIÓN DE TRÁMITES

TIPO DE PROGRAMA: Seleccione

PROGRAMA: Seleccione

NÚMERO DE CONTACTO PARA EL TRÁMITE:

Otro número:

CORREO ALTERNATIVO PARA EL TRÁMITE: Otro correo

4

Luego, selecciona **“Constancia de Orden de Mérito”** (al lado podrás ver el costo del trámite) y completa la dirección de envío en el recuadro señalado.

Constancia de Orden de Mérito: Tercio / Quinto / Décimo Superior S/. 65.00

Trámite que permite solicitar un documento que indica que el alumno está ubicado en el tercio/quinto/décimo superior de su promoción (excepto EEG y Diplomados).

10 días útiles

Haber cumplido con la malla curricular - No tener deudas pendientes con la Universidad

Requisito obligatorio: Dirección en donde recibirás tus documentos

- La entrega de documentos se realiza en la dirección que indiques en tu solicitud por el courier Scharff (FedEx). Ten en cuenta que **no hay entrega de documentos en campus**.
- Los documentos que son enviados a la oficina del courier tendrán un **plazo máximo de recojo de 2 semanas**. Transcurrido este plazo, serán depurados.

5

Indica el motivo por el cual efectúas la solicitud en el recuadro que figura al final del formulario. Luego, haz clic en **“Enviar solicitud”**.

MOTIVO

Motivos laborales

ENVIAR SOLICITUD

6

Finalmente, aparecerá un mensaje indicando que realizaste correctamente tu solicitud.



## CONSIDERACIONES

- Tienes 1 día útil para realizar el pago, de lo contrario, la solicitud se anulará.
- Mantente al tanto de tu correo UPC, donde recibirás:
  - Información sobre el registro del trámite.
  - Emisión de tu boleta y modalidad de pago.
  - Respuesta a tu solicitud.